



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
GOBERNADOR REGIONAL

APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD Y ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL LLAMADO A POSTULACIÓN PARA SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 53 /

COPIAPÓ, 03 ABR 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.722, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta CORE N° 13, de fecha 12 de abril de 2024; en la Resolución Exenta CORE N° 17, del 11 de junio de 2024; en la Resolución N° 25, del 06 de junio de 2024, tomada de razón el 09 de septiembre de 2024; en la Resolución Exenta FNDR N° 22, de 2025, que Aprueba Bases Generales - Llamado a Postulación Subsidios de Funcionamiento, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable y Sanitarios Rurales y/o Sistemas de Desalinización de Aguas, Año 2025; en la Resolución Exenta FNDR N° 23, de 2025, que Nombra Comisión Admisibilidad y Comisión de Evaluación y Selección, Llamado a Postulación Subsidio, Año 2025; en la Resolución N° 41, del 18 de marzo de 2024, que modifica el Numeral 7.4 Formalidades de la Postulación de las Bases Generales; en la Resolución N° 36, de 2024 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025, permite realizar actividades que podrán ser ejecutadas por instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, otras entidades públicas y organismos del gobierno central, correspondiente al subtítulo 24, Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letra a) funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.

2. Que, el Gobierno Regional de Atacama busca subsidiar mejorar la calidad de vida de la población Rural sin acceso de Agua Potable en forma convencional, a través de acciones de conservación al funcionamiento de los sistemas, para ello se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo de manera regular.

3. Que, mediante **Resolución Exenta CORE N° 17, de fecha 11 de junio de 2024**, se aprobó por el honorable consejo regional, el acuerdo N°5, en atención a la creación de la asignación presupuestaria 033, del subtítulo 24 que permite la identificación de los subsidios de la glosa 03, Gestión Hídrica letra a) APR.

4. Que, mediante resolución N° 44, del programa de inversión Regional, se crea la asignación 24.01.033, aplicación letra a), Glosa 03 Gestión Hídrica (APR) de Atacama.

5. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 22, de 2025, se aprobaron las Bases generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 06, del Programa 02 de los Gobiernos Regionales. Bases que regulan –entre otros- la conformación de la comisión de admisibilidad –punto 8-, y la comisión de evaluación y

selección la que estará constituida –punto 10- por funcionarios del Gobierno Regional. Modificada por Resolución Exenta FNDR N° 41, ambas de este Gobierno Regional.

6. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 23, de 2025, se aprobó el Nombramiento de la Comisión Admisibilidad y Comisión de Evaluación y Selección, para el llamado a postulación del subsidio.

7. Que, con fecha 27 de marzo de 2025 se constituyó la Comisión de Admisibilidad, y sesionó, emitiendo el acta de admisibilidad, en la que consta los resultados de este Fondo concursable.

8. Que, con fecha 27 de marzo de 2025 se constituyó la Comisión Evaluación y Selección, y sesionó, emitiendo el acta de evaluación y selección, en la que consta los resultados de este Fondo concursable.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de Resultados de la Admisibilidad que formaliza los Programas aprobados del "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS", Glosa 06, de la Ley 21.722 año 2025, de fecha 27 de marzo 2025, cuyo tenor es el siguiente:

ACTA DE RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, GLOSA 06, DE LA LEY 21.722 AÑO 2025.

En Copiapó, con fecha 27 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de Admisibilidad, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 23 de fecha 14 de febrero de 2025, la cual evaluó y aprobó selección, "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS".

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD

NOMBRE	CARGO
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

En esta línea, la Comisión de Admisibilidad, ha verificado que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en las Bases Generales del Llamado a Postulación Subsidios de Funcionamiento, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable y Sanitarios Rurales y/o Sistemas de Desalinización de Aguas, que a continuación se detalla:

- ✓ Condiciones del Postulante. (Numeral 3.2)
- ✓ Inhabilidades. (Numeral 4)
- ✓ Formalidades de la Postulación. (Numeral 7.4)

La Comisión de Admisibilidad, procede a informar en el siguiente cuadro, el cumplimiento de lo señalado anteriormente:

ADMISIBLE

COMUNA	COMITÉ APR
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TOTORAL
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA

VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL
FREIRINA	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS TABLAS
HUASCO	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA VEGA
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA - LA MAJADA
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRÁNSITO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO - MALAGUÍN

NO ADMISIBLE

COMUNA	COMITÉ APR
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUEBRADA VALPARAÍSO

Motivo: El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro. Se encuentra vencido, dado que la última elección de directiva fue realizada el 22-01-2022, con una duración de 3 años. Y No presenta la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.

2. TÉNGASE POR APROBADA, el Acta de Resultados de la Evaluación y Selección que formaliza los Programas aprobados del "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS", Glosa 06, de la Ley 21.722 año 2025, de fecha 27 de marzo 2025, cuyo tenor es el siguiente:

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, GLOSA 06, DE LA LEY 21.722 AÑO 2025.

En Copiapó, con fecha 27 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de Evaluación y Selección, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 23 de fecha 14 de febrero de 2025, la cual evaluó y aprobó selección, "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS".

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

NOMBRE	CARGO
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

En esta línea, la Comisión de Evaluación y Selección, ha verificado que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en las Bases Generales del Llamado a Postulación Subsidios de Funcionamiento, Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable y Sanitarios Rurales y/o Sistemas de Desalinización de Aguas, que a continuación se detalla:

- a) **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:** Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 7.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:
 - ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)
 - ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)
 - ✓ Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)
- b) **DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:** Verificar que el programa a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, mejore la operación, mantenimiento y reparaciones de los sistemas.

- c) **COHERENCIA:** Verificar que el programa presente coherencia entre lo presentado, para cumplir a cabalidad lo solicitado en la propuesta.

La Comisión de Evaluación y Selección, procede a informar en el siguiente cuadro, el cumplimiento de lo señalado anteriormente:

COMUNA	COMITÉ APR	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO SOLICITADO \$
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TOTORAL	100%	\$36.287.860
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA	100%	\$5.243.178
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO	100%	\$12.409.035
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA	100%	\$9.179.515
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL	100%	\$26.019.511
FREIRINA	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS TABLAS	100%	\$13.730.230
HUASCO	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO	100%	\$15.373.730
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA VEGA	100%	\$9.678.656
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA - LA MAJADA	100%	\$24.824.170
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS	100%	\$29.228.776
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES	100%	\$35.471.736
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRÁNSITO	100%	\$73.350.469
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO	100%	\$8.827.540
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO - MALAGUÍN	100%	\$6.361.730

Nota: Se considera como inversión las siguientes partidas:

- 3.12 COMPRA BOMBA (SUMERGIBLE, VERTICAL O SUPERFICIAL)
- 3.13 COMPRA CLORADOR
- 3.14 COMPRA MEDIDOR CLORO
- 3.15 COMPRA POZOMETRO
- 3.18 COMPRA MAQUINA DE ELECTROFUSIÓN HDPE
- 4.8 ADQUISICIÓN E INSCRIPCIÓN APR SOFTWARE
- 4.9 ADQUISICIÓN SOFTWARE ADMINISTRATIVO INVENTARIOS

3. PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web www.goreatacama.cl, la que deberá ser gestionado por la profesional Sr. Darien Rojas Barraza de la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

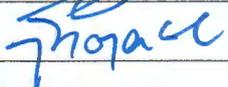
- Administrador Regional
- Jefa División de Infraestructura y Transportes Regional
- Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional
- Miembros de las Comisiones
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

MVC/MSAM/LCZ/ASV/DCZB/ACZ/DRB/drb

ACTA DE RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, GLOSA 06, DE LA LEY 21.722 AÑO 2025.

En Copiapó, con fecha 27 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de Admisibilidad, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 23 de fecha 14 de febrero de 2025, la cual evaluó y aprobó selección, "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS".

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

En esta línea, la Comisión de Admisibilidad, ha verificado que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en las Bases Generales del Llamado a Postulación Subsidios de Funcionamiento, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable y Sanitarios Rurales y/o Sistemas de Desalinización de Aguas, que a continuación se detalla:

- ✓ Condiciones del Postulante. (Numeral 3.2)
- ✓ Inhabilidades. (Numeral 4)
- ✓ Formalidades de la Postulación. (Numeral 7.4)

La Comisión de Admisibilidad, procede a informar en el siguiente cuadro, el cumplimiento de lo señalado anteriormente:

ADMISIBLE

COMUNA	COMITÉ APR
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TOTORAL
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL
FREIRINA	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS TABLAS
HUASCO	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA VEGA
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA - LA MAJADA
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRÁNSITO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO - MALAGUÍN

NO ADMISIBLE

COMUNA	COMITÉ APR
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUEBRADA VALPARAÍSO

Motivo: El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro. Se encuentra vencido, dado que la última elección de directiva fue realizada el 22-01-2022, con una duración de 3 años. Y No presenta la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

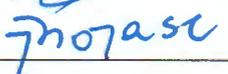
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE TOTORAL
Rut:	65.033.420-5
Dirección:	ESMERALDA N°53
Comuna:	COPIAPÓ
E-Mail:	comiteapr1@gmail.com
Fono:	+56 9 74635019

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	SARA FILOMENA VALLEJO VILLACORTA
RUT:	8.138.346-4
Cargo:	Presidente
Dirección:	ESMERALDA N°45
E-Mail:	sara1509@live.cl
Fono:	+56 9 74635019

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$36.287.860

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

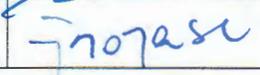
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA
Rut:	65.045.118-K
Dirección:	CERRO BELLAVISTA CASA 82 VILLORRIO PIEDRA COLGADA
Comuna:	COPIAPÓ
E-Mail:	apr.piedra.cogada@gmail.com
Fono:	+56 9 61611028

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	RAQUEL JOHANA VILLACORTA CAMPILAY
RUT:	8.230.426-6
Cargo:	Presidente
Dirección:	CERRO BELLAVISTA N°82 - VILLORIO PIEDRA COLGADA
E-Mail:	raquelvillacortacampillay@gmail.com
Fono:	+56 9 61611028

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$5.243.178

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

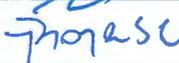
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO
Rut:	65.027.376-1
Dirección:	PADRE NEGRO #88, HACIENDA SAN PEDRO
Comuna:	COPIAPÓ
E-Mail:	apr.sanpedro2023@gmail.com
Fono:	+56 9 87248524

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MARIA ANGÉLICA ARAYA GONZALEZ
RUT:	16.916.957-8
Cargo:	Presidente
Dirección:	PADRE NEGRO N°88 - HDA. SAN PEDRO
E-Mail:	ange_araya@live.com
Fono:	+56 9 87248524

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$12.409.035

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

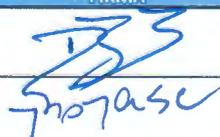
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA
Rut:	75.975.370-4
Dirección:	HACIENDA COMPAÑÍA S/N SECTOR RURAL
Comuna:	VALLENAR
E-Mail:	aprccp@gmail.com
Fono:	+56 9 91973481

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	VERÓNICA JACQUELINE MIRANDA BARRÍA
RUT:	11.923.514-6
Cargo:	Presidente
Dirección:	SECTOR LA REINA - HDA. COMPAÑÍA
E-Mail:	verojmiranda@gmail.com
Fono:	+56 9 91973481

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$9.179.515

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

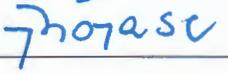
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL
Rut:	75.944.560-0
Dirección:	LAS POROTAS S/N°
Comuna:	VALLENAR
E-Mail:	apr.imperial@gmail.com
Fono:	+56 9 73770594

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	FELIPE EUGENIO MENAS SANDOVAL
RUT:	9.833.248-0
Cargo:	Presidente
Dirección:	SANTA ELENA S/N°
E-Mail:	felipemenassandoval.abogado@gmail.com
Fono:	+56 9 73770594

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$26.019.511

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

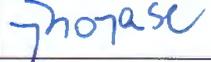
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ AGUA POTABLE LAS TABLAS DE FREIRINA
Rut:	75.936.350-7
Dirección:	PASAJE PADRE ALBERTO HURTADO N° 1 LAS TABLAS
Comuna:	FREIRINA
E-Mail:	comiteaprlastablas@gmail.com
Fono:	+56 9 92810392

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MIRTHA DORIS HERRERA VILLALOBOS
RUT:	9.083.741-9
Cargo:	Presidente
Dirección:	PSJE. PADRE ALBERTO HURTADO N°1 - LAS TABLAS
E-Mail:	mirthaherrera62v@gmail.com
Fono:	+56 9 92810392

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$13.730.230

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

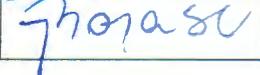
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO
Rut:	53.308.412-5
Dirección:	LAS CAMELIAS 30 PARCELA 17, SECTOR EL PINO
Comuna:	HUASCO
E-Mail:	aguaelpino@gmail.com
Fono:	+56 9 33352144

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	OSCAR DOMINGO HUERTA CORROTEA
RUT:	6.500.136-5
Cargo:	Presidente
Dirección:	PARCELA 9 - EL PINO
E-Mail:	odhuerta@gmail.com
Fono:	+56 9 33352144

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2 b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$15.373.730

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

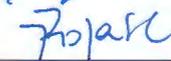
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA VEGA
Rut:	65.052.769-0
Dirección:	LA VEGA S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	erika.paezmorales@gmail.com
Fono:	+56 9 94491587

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	PEDRO ISAIAS PORTILLA RAMOS
RUT:	13.175.519-8
Cargo:	Presidente
Dirección:	LA VEGA S/N°
E-Mail:	pportillaramos@gmail.com
Fono:	+56 9 94491587

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$9.678.656

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUECITA LA MAJADA
Rut:	75.493.000-4
Dirección:	CRUECITA S/N
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	apr.crucecita@gmail.com
Fono:	+56 9 83129872

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	ALDO NICOLAS PAEZ PAEZ
RUT:	6.775.720-3
Cargo:	Presidente
Dirección:	CAMINO PÚBLICO S/N° - CRUECITA
E-Mail:	apr.crucecita@gmail.com
Fono:	+56 9 83129872

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$24.824.170

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

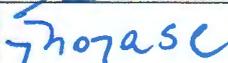
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS
Rut:	74.506.500-7
Dirección:	LAS MARQUEZAS 5/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprlasmarquesaselolivo@gmail.com
Fono:	+56 9 85818607

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	CLAUDIO SILVERIO CAMPILLAY ESCOBAR
RUT:	12.349.729-5
Cargo:	Presidente
Dirección:	LAS MARQUEZAS 5/N°
E-Mail:	campillay52@gmail.com
Fono:	+56 9 85818607

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$29.228.776

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

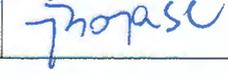
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES
Rut:	75.972.880-7
Dirección:	LOS PERALES S/N
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprosperales@gmail.com
Fono:	+56 9 61820062

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	NILDA CELINDA GARROTE MARTÍNEZ
RUT:	10.158.678-2
Cargo:	Presidente
Dirección:	CHIGUINTO S/N°
E-Mail:	nildagarrotemartinez@gmail.com
Fono:	+56 9 61820062

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$35.471.736

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRANSITO
Rut:	73.890.900-3
Dirección:	VILLA PRAT CASA 44 EL TRANSITO
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	apreltto@gmail.com
Fono:	+56 9 40486394

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	PATRICIO ABEL ECHEVERRÍA PARDO
RUT:	8.395.958-4
Cargo:	Presidente
Dirección:	VILLA PRAT CASA N°44 - EL TRANSITO
E-Mail:	echeverriapardo@gmail.com
Fono:	+56 9 40486394

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$73.350.469

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

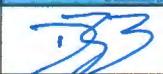
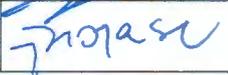
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO
Rut:	75.973.690-7
Dirección:	CHANCHOQUIN CHICO S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	raulmuo95@gmail.com
Fono:	+56 9 72574901

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	RAÚL ANTONIO MUÑOZ CAMPILLAY
RUT:	12.940.934-7
Cargo:	Presidente
Dirección:	CHANCHOQUIN CHICO S/N°
E-Mail:	raulmuo95@gmail.com
Fono:	+56 9 72574901

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2 b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$8.827.540

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

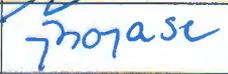
ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO MALAGUIN
Rut:	65.618.910-K
Dirección:	CONAY S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprconayaltomalaguin@gmail.com
Fono:	+56 9 94515781

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MAURICIO DAVID RÍOS NAVARRETE
RUT:	9.303.854-1
Cargo:	Presidente
Dirección:	CAMINO PÚBLICO CONAY S/N° KM 52,5
E-Mail:	santamaria.rios@gmail.com
Fono:	+56 9 94515781

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	X
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$6.361.730

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE ADMISIBILIDAD

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL QUEBRADA VALPARAÍSO
Rut:	65.095.557-9
Dirección:	QUEBRADA VALPARAÍSO S/N°
Comuna:	VALLENAR
E-Mail:	aprocina2022@gmail.com
Fono:	+56 9 85582423

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	JUAN CARLOS ZAMBRA LÓPEZ
RUT:	8.907.342-1
Cargo:	Presidente
Dirección:	CAMINO HACIENDA VENTANA KM 0,5
E-Mail:	serliter@gmail.com
Fono:	+56 9 85582423

ANTECEDENTE PRESENTADO:	MARQUE CON X
3.2. a) Sólo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que al momento de la postulación tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.	X
3.2. b) Las instituciones privadas que suscriban convenios deberán constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12.1. de las presentes bases.	N/A
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	X
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	X
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	X
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	X
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	No Presenta
7.4. a) Certificado del Directorio y/o Persona Jurídica sin fines de lucro.	X
7.4. b) Certificado con los antecedentes del Representante Legal del Comité APR actualizado, sin fines de lucro.	No Vigente
7.4. c) Ficha Resumen Plan de Operación, Mantención y Reparación de Sistemas de Agua Potable de Subsidios, la cual debe ser llenada con la información solicitada, igualmente se debe firmar y timbrar, por el Comité de Agua Potable Rural postulante.	X
7.4. d) Resolución Autoriza Funcionamiento y/o Certificado de Acreditación emitida por la Dirección de Obras Hidráulica.	X
7.4. e) Presupuesto detallado de las partidas a financiar, firmado y timbrado por el Comité de Agua Potable Rural (APR) postulante.	X

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$19.805.620

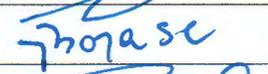
OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro. Se encuentra vencido, dado que la última elección de directiva fue realizada el 22-01-2022, con una duración de 3 años. No presenta la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, GLOSA 06, DE LA LEY 21.722 AÑO 2025.

En Copiapó, con fecha 27 de marzo de 2025, sesionó la Comisión de Evaluación y Selección, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 23 de fecha 14 de febrero de 2025, la cual evaluó y aprobó selección, "LLAMADO A POSTULACIÓN SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANITARIOS RURALES Y/O SISTEMAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS".

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

En esta línea, la Comisión de Evaluación y Selección, ha verificado que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en las Bases Generales del Llamado a Postulación Subsidios de Funcionamiento, Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua Potable y Sanitarios Rurales y/o Sistemas de Desalinización de Aguas, que a continuación se detalla:

- a) **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:** Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 7.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:
 - ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)
 - ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)
 - ✓ Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)
- b) **DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:** Verificar que el programa a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, mejore la operación, mantención y reparaciones de los sistemas.
- c) **COHERENCIA:** Verificar que el programa presente coherencia entre lo presentado, para cumplir a cabalidad lo solicitado en la propuesta.

La Comisión de Evaluación y Selección, procede a informar en el siguiente cuadro, el cumplimiento de lo señalado anteriormente:

COMUNA	COMITÉ APR	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO SOLICITADO \$
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TOTORAL	100%	\$36.287.860
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA	100%	\$5.243.178
COPIAPÓ	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO	100%	\$12.409.035
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA	100%	\$9.179.515
VALLENAR	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL	100%	\$26.019.511
FREIRINA	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS TABLAS	100%	\$13.730.230
HUASCO	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO	100%	\$15.373.730
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LA VEGA	100%	\$9.678.656
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA - LA MAJADA	100%	\$24.824.170
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUESAS	100%	\$29.228.776
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES	100%	\$35.471.736
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRÁNSITO	100%	\$73.350.469
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO	100%	\$8.827.540
ALTO DEL CARMEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO - MALAGUÍN	100%	\$6.361.730

Nota: Se considera como inversión las siguientes partidas:

- 3.12 COMPRA BOMBA (SUMERGIBLE, VERTICAL O SUPERFICIAL)
- 3.13 COMPRA CLORADOR
- 3.14 COMPRA MEDIDOR CLORO
- 3.15 COMPRA POZOMETRO
- 3.18 COMPRA MAQUINA DE ELECTROFUSIÓN HDPE
- 4.8 ADQUISICIÓN E INSCRIPCIÓN APR SOFTWARE
- 4.9 ADQUISICIÓN SOFTWARE ADMINISTRATIVO INVENTARIOS

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE TOTORAL
Rut:	65.033.420-5
Dirección:	ESMERALDA N°53
Comuna:	COPIAPÓ
E-Mail:	comiteapr1@gmail.com
Fono:	+56 9 74635019

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	SARA FILOMENA VALLEJO VILLACORTA
RUT:	8.138.346-4
Cargo:	Presidente
Dirección:	ESMERALDA N°45
E-Mail:	sara1509@live.cl
Fono:	+56 9 74635019

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	14,34%	100

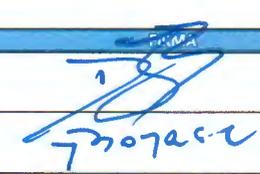
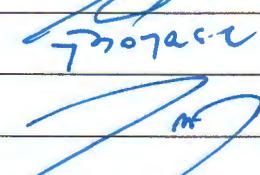
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$36.287.860

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PIEDRA COLGADA
Rut:	65.045.118-K
Dirección:	CERRO BELLAVISTA CASA 82 VILLORRIO PIEDRA COLGADA
Comuna:	COPIAPO
E-Mail:	apr.piedra.cogada@gmail.com
Fono:	+56 9 61611028

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	RAQUEL JOHANA VILLACORTA CAMPILAY
RUT:	8.230.426-6
Cargo:	Presidente
Dirección:	CERRO BELLAVISTA N°82 - VILLORRIO PIEDRA COLGADA
E-Mail:	raquelvillacortacampillay@gmail.com
Fono:	+56 9 61611028

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	24,39%	100

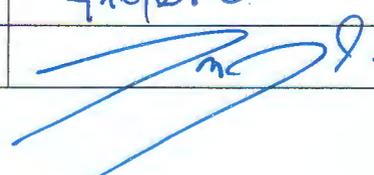
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$5.243.178

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO
Rut:	65.027.376-1
Dirección:	PADRE NEGRO #88, HACIENDA SAN PEDRO
Comuna:	COPIAPÓ
E-Mail:	apr.sanpedro2023@gmail.com
Fono:	+56 9 87248524

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MARIA ANGÉLICA ARAYA GONZALEZ
RUT:	16.916.957-8
Cargo:	Presidente
Dirección:	PADRE NEGRO N°88 - HDA. SAN PEDRO
E-Mail:	ange_araya@live.com
Fono:	+56 9 87248524

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	5,24%	100

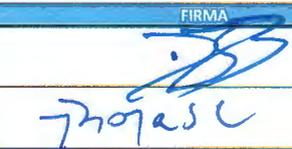
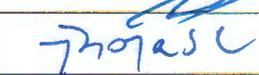
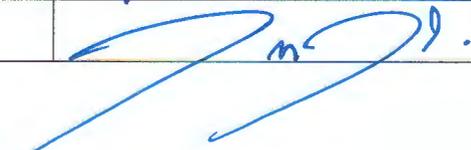
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$12.409.035

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del Ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE 4 PALOMAS Y HACIENDA COMPAÑÍA
Rut:	75.975.370-4
Dirección:	HACIENDA COMPAÑÍA S/N SECTOR RURAL
Comuna:	VALLENAR
E-Mail:	aprccp@gmail.com
Fono:	+56 9 91973481

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	VERÓNICA JACQUELINE MIRANDA BARRÍA
RUT:	11.923.514-6
Cargo:	Presidente
Dirección:	SECTOR LA REINA - HDA. COMPAÑÍA
E-Mail:	verojmiranda@gmail.com
Fono:	+56 9 91973481

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	10,71%	100

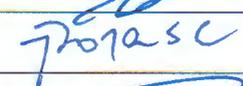
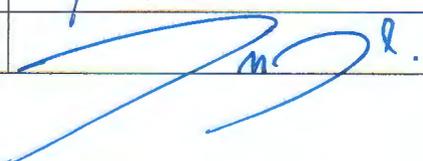
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$9.179.515

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del Ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE IMPERIAL
Rut:	75.944.560-0
Dirección:	LAS POROTAS S/N°
Comuna:	VALLENAR
E-Mail:	apr.imperial@gmail.com
Fono:	+56 9 73770594

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	FELIPE EUGENIO MENAS SANDOVAL
RUT:	9.833.248-0
Cargo:	Presidente
Dirección:	SANTA ELENA S/N°
E-Mail:	felipemenassandoval.abogado@gmail.com
Fono:	+56 9 73770594

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	2,14%	100

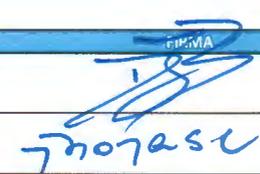
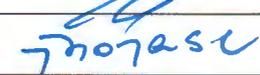
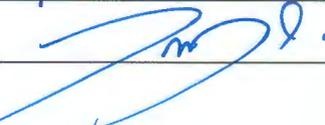
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$26.019.511

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ AGUA POTABLE LAS TABLAS DE FREIRINA
Rut:	75.936.350-7
Dirección:	PASAJE PADRE ALBERTO HURTADO N° 1 LAS TABLAS
Comuna:	FREIRINA
E-Mail:	comiteaplastablas@gmail.com
Fono:	+56 9 92810392

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MIRTHA DORIS HERRERA VILLALOBOS
RUT:	9.083.741-9
Cargo:	Presidente
Dirección:	PSJE. PADRE ALBERTO HURTADO N°1 - LAS TABLAS
E-Mail:	mirthaherrera62v@gmail.com
Fono:	+56 9 92810392

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	4,08%	100

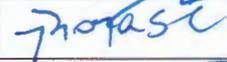
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$13.730.230

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PINO
Rut:	53.308.412-5
Dirección:	LAS CAMELIAS 30 PARCELA 17, SECTOR EL PINO
Comuna:	HUASCO
E-Mail:	aguaelpino@gmail.com
Fono:	+56 9 33352144

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	OSCAR DOMINGO HUERTA CORROTEA
RUT:	6.500.136-5
Cargo:	Presidente
Dirección:	PARCELA 9 - EL PINO
E-Mail:	odhuerta@gmail.com
Fono:	+56 9 33352144

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	29,43%	100

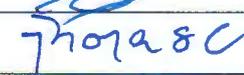
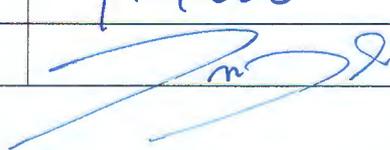
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$15.373.730

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA VEGA
Rut:	65.052.769-0
Dirección:	LA VEGA S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	erika.paezmorales@gmail.com
Fono:	+56 9 94491587

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	PEDRO ISAIAS PORTILLA RAMOS
RUT:	13.175.519-8
Cargo:	Presidente
Dirección:	LA VEGA 5/N°
E-Mail:	pportillaramos@gmail.com
Fono:	+56 9 94491587

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	16,58%	100

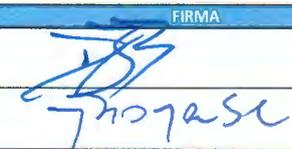
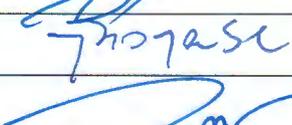
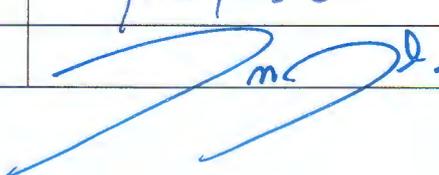
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$9.678.656

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA LA MAJADA
Rut:	75.493.000-4
Dirección:	CRUCECITA S/N
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	apr.crucecita@gmail.com
Fono:	+56 9 83129872

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	ALDO NICOLAS PAEZ PAEZ
RUT:	6.775.720-3
Cargo:	Presidente
Dirección:	CAMINO PÚBLICO S/N* - CRUCECITA
E-Mail:	apr.crucecita@gmail.com
Fono:	+56 9 83129872

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	29,00%	100

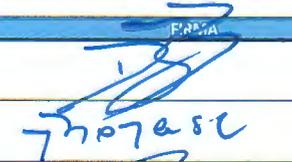
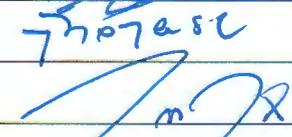
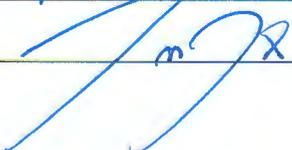
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$24.824.170

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS MARQUEZAS
Rut:	74.506.500-7
Dirección:	LAS MARQUEZAS S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprlasmarquesaselolivo@gmail.com
Fono:	+56 9 85818607

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	CLAUDIO SILVERIO CAMPILAY ESCOBAR
RUT:	12.349.729-5
Cargo:	Presidente
Dirección:	LAS MARQUEZAS S/N°
E-Mail:	campillay52@gmail.com
Fono:	+56 9 85818607

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilitación Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	29,35%	100

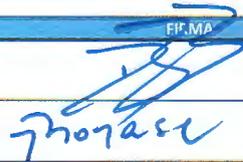
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$29.228.776

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS PERALES
Rut:	75.972.880-7
Dirección:	LOS PERALES S/N
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprlsperales@gmail.com
Fono:	+56 9 61820062

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	NILDA CELINDA GARROTE MARTÍNEZ
RUT:	10.158.678-2
Cargo:	Presidente
Dirección:	CHIGUINTO S/N*
E-Mail:	nildagarrotemartinez@gmail.com
Fono:	+56 9 61820062

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	11,65%	100

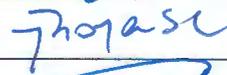
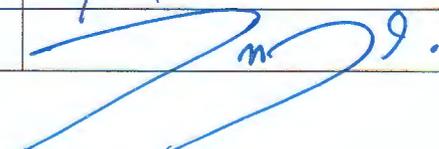
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEIDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$35.471.736

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL TRANSITO
Rut:	73.890.900-3
Dirección:	VILLA PRAT CASA 44 EL TRANSITO
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	apreltto@gmail.com
Fono:	+56 9 40486394

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	PATRICIO ABEL ECHEVERRÍA PARDO
RUT:	8.395.958-4
Cargo:	Presidente
Dirección:	VILLA PRAT CASA N°44 - EL TRANSITO
E-Mail:	echeverriapardo@gmail.com
Fono:	+56 9 40486394

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitadas. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	11,97%	100

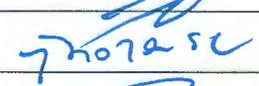
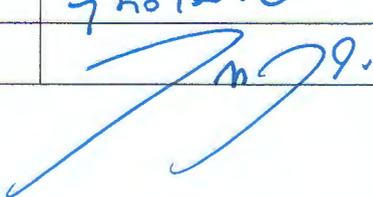
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$73.350.469

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHANCHOQUIN CHICO
Rut:	75.973.690-7
Dirección:	CHANCHOQUIN CHICO S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	raulmuo95@gmail.com
Fono:	+56 9 72574901

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	RAÚL ANTONIO MUÑOZ CAMPILAY
RUT:	12.940.934-7
Cargo:	Presidente
Dirección:	CHANCHOQUIN CHICO S/N°
E-Mail:	raulmuo95@gmail.com
Fono:	+56 9 72574901

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	19,26%	100

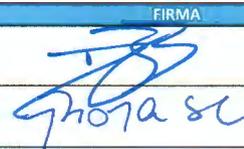
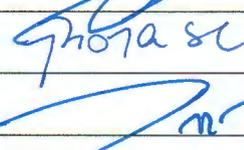
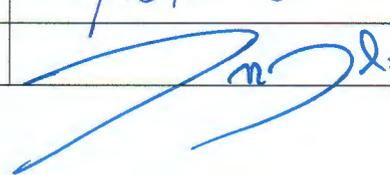
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDEDIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$8.827.540

OBSERVACIONES A LA POSTULACIÓN
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	

CHECK LIST DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SE POSTULA AL:	MARQUE CON X
Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 06 del ítem Gestión Hídrica, letras a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANTECEDENTES DEL COMITÉ APR:	
Comité APR:	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CONAY ALTO MALAGUIN
Rut:	65.618.910-K
Dirección:	CONAY S/N°
Comuna:	ALTO DEL CARMEN
E-Mail:	aprconayaltomalaguin@gmail.com
Fono:	+56 9 94515781

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ APR, SIN FINES DE LUCRO QUE TENGAN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE NO INFERIOR A DOS AÑOS:	
Nombre:	MAURICIO DAVID RÍOS NAVARRETE
RUT:	9.303.854-1
Cargo:	Presidente
Dirección:	CAMINO PÚBLICO CONAY S/N° KM 52,5
E-Mail:	santamaria.rios@gmail.com
Fono:	+56 9 94515781

a) ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:	100	35,00%
Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 4)		
4. a) Que tengan cierres desfavorables de iniciativas financiadas con fondos públicos del Gobierno Regional de Atacama.	CUMPLE	100
4. b) Que mantengan rendiciones pendientes de recursos entregados por el Gobierno Regional de Atacama, ya sea la entidad postulante o los miembros del Directorio.	CUMPLE	100
4. c) Se haya dado Término Anticipado a su Convenio de transferencia por parte del Gobierno Regional de Atacama, en los dos últimos años anteriores.	CUMPLE	100
4. d) Que tengan entre sus Directores y/o Coordinadores a personas que presten servicios en el Gobierno Regional de Atacama, independiente de su calidad jurídica.	CUMPLE	100
4. e) Que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos para el proyecto propuesto según lo declarado en la Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional.	CUMPLE	100
Verificar que no se incluya gastos no autorizados. (Numeral 6.2)		
6.2. a) Construcción de infraestructura, estructura o inversión en instalaciones de recintos, mobiliario de oficina y equipamiento computacional tales como PC, notebook, disco duro, teclado, tablet, impresora.	CUMPLE	100
6.2. b) Compra de vehículos motorizados.	CUMPLE	100
6.2. c) Pago por concepto de honorarios a la directiva de la organización postulante.	CUMPLE	100
6.2. d) Pago Remuneraciones.	CUMPLE	100
6.2. e) Deuda y pago por consumo de Agua a Nueva Atacama.	CUMPLE	100
Verificar el 30% de inversión. (Numeral 6)		
6. Los gastos de inversión, corresponden a la compra de servicios necesarios para el funcionamiento y administración del sistema de los Comités de Agua Potable Rural de la Región de Atacama, cuyo monto no debe superar el 30% del costo total del proyecto.	0,00%	100

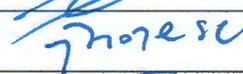
b) DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:	100	35,00%
Definición de la propuesta indica con claridad en que consiste y el problema a resolver.	CUMPLE	30
Iniciativa acorde a la línea de postulación presentada.	CUMPLE	30
Documentación de respaldo como cartas compromiso, permisos, entre otros.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACORDE A LO DESCRITO EN EL PROYECTO.	40

c) COHERENCIA:	100	30,00%
Coherencia entre la fundamentación, objetivos, actividades, presupuesto.	COHERENCIA ENTRE TODOS SUS COMPONENTES.	40
Los Gastos son coherentes y acorde a lo establecido en el mercado.	TODOS LOS GASTOS ESTÁN ACORDE AL MERCADO.	20
Cronograma de actividades dentro del plazo establecido.	CUMPLE	20
Cotizaciones detalladas y pertinentes con la iniciativa.	TODAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS SON CLARAS Y DETALLADAS, PRECISAS Y FIDELIGNAS.	20

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	35,00%
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	35,00%
COHERENCIA	30,00%
TOTAL	100,00%

RESUMEN DE GASTO AL SUBSIDIO	
TOTAL A SUBSIDIAR	\$6.361.730

OBSERVACIONES A LA POSTULACION
Sin Observaciones

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DARIEN ROJAS BARRAZA	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
JUAN PABLO ROJAS CAILLY	PROFESIONAL DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	
ANGÉLICA SILVA VERGARA	JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	